

USHUAIA, 05 de Julio de 2023.

VISTO el Expediente N° AREF-E-493-2023 del registro de esta Agencia; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de bidones de agua mineral y sus respectivos dispensers, para las oficinas de esta Agencia en la ciudad de Ushuaia.

Que a orden 3 obra requerimiento formulado por la Dirección General de RR.HH. e Infraestructura mediante Nota N° 036/23, indicando la necesidad de dicha contratación.

Que en consecuencia a orden 10, se adjuntó la Nota de Pedido N° 27/23 debidamente intervenida.

Que se cuenta con partida presupuestaria según preventivo/definitivo de Compras Mayores N° 125/23.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en la Ley Provincial N° 1015, artículo 18 inciso I), en el Decreto Provincial N° 674/11 – Anexo I, en las Resoluciones O.P.C. Nros. 017/21 y 58/21, sus modificatorias y complementarias y en la Resolución C.G.P. N° 43/22.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo establecido por las Leyes Provinciales Nros. 1015, 1074 artículo 4°, incisos a) e i), artículo 9° incisos a) y u) y 1465 y los Decretos Provinciales Nros. 3635/22, 188/23 y 565/23 y las Resoluciones Generales AREF Nros. 587/18 y 405/23.

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DE LA AGENCIA DE RECAUDACIÓN FUEGUINA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado N° 01 correspondiente a la Compra Directa N° 30/23, referente a la adquisición de bidones de agua mineral y sus respectivos dispensers, para las oficinas de esta Agencia en la ciudad de Ushuaia. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Formulario de Cotización que como ANEXO I forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3°.- Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, a establecer las fechas y horas límites para la recepción de ofertas.



ARTÍCULO 4º.- Imputar el gasto a la UGG AR1000, UGC AR0001, C.E. 1120000 (inciso 2), correspondiente al ejercicio económico y financiero vigente.

ARTÍCULO 5º.- Registrar. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN AREF – D.G.A.F. N° 021/23.-

AREF



Melandro A. BARROZO MARTE
Intendente General de Administración y Finanzas
GOBIERNO DE RECUPERACIÓN FUEQUINA

Agencia de Recaudación Fuegoína
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00030/2023

Pieza Administrativa E Nro. 493- - 2023- 2 - 0/

RAF 218 Agencia de Recaudación Fuegoína

Fecha: 05/07/23

Apertura:

Encuadre Legal: LP 1015 art. 18 inc. I).

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/218 27 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	Agua mineral 1° Semestre.. 1			
>>	Primer Semestre. Adquisición de agua envasada en Bidones de 20 litros, tipo agua mineral con un PH menos a 7 y sin agregados. La contratación incluye la provisión de 20 dispenser natural, para bidones de agua de 20 litros. Los mismos serán destinados para las oficinas de la Agencia de Recaudación Fuegoína en la ciudad de Ushuaia ubicadas en San Martín 110 y Anexos Antártida Argentina 63, 54 y 84. Consumo mensual hasta un máximo de 123 bidones. Período de Contratación DOCE (12) meses. Deberá verificar al menos tres veces a la semana la cantidad de bidones a reponer en cada sector donde se encuentren los dispenser. La Agencia, también podrá solicitar vía telefónica la reposición de bidones de agua ante la falta de bidones llenos. Se deberá emitir un remito informando la cantidad de bidones llenos de agua que deja y la cantidad de bidones vacíos que retira, los mismos deberán ser firmados y sellados por el personal de cada área, con rango no menor a Director, que deberá ser presentado junto con su facturación.	738.00		
2	Agua mineral 2° Semestre.. 1			
>>	Segundo Semestre. Adquisición de agua envasada en Bidones de 20 litros, tipo agua mineral con un PH menos a 7 y sin agregados. La contratación incluye la provisión de 20 dispenser natural, para bidones de agua de 20 litros. Los mismos serán destinados para las oficinas de la Agencia de Recaudación Fuegoína en la ciudad de Ushuaia ubicadas en San Martín 110 y Anexos Antártida Argentina 63, 54 y 84. Consumo mensual hasta un máximo de 123 bidones. Período de Contratación DOCE (12) meses. Deberá verificar al menos tres veces a la semana la cantidad de bidones a reponer en cada sector donde se encuentren los	738.00		

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00030/2023

Pieza Administrativa E Nro. 493- - 2023- 2 - 0/

RAF 218 Agencia de Recaudación Fuegoína

Fecha: 05/07/23

Apertura:

Encuadre Legal: LP 1015 art. 18 inc. I).

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/218 27 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Impo
	dispenser. La Agencia, también podrá solicitar vía telefónica la reposición de bidones de agua ante la falta de bidones llenos. Se deberá emitir un remito informando la cantidad de bidones llenos de agua que deja y la cantidad de bidones vacíos que retira, los mismos deberán ser firmados y sellados por el personal de cada área, con rango no menor a Director, que deberá ser presentado junto con su facturación.			

Para el caso de "NO COTIZAR", dejar expresa constancia escrita. SE DEBERÁ INDICAR ORIGEN DEL MATERIAL NACIONAL/IMPORTADO, COTIZAR SIN IVA, POR NUESTRA CONDICIÓN DE EXENTOS EL PRECIO DEBE SER FINAL, ES LA MERCADERÍA PUESTA EN DESTINO.

Memo (Nro: 1) - COMPRA DIRECTA

La presente contratación se rige de acuerdo a las condiciones establecidas en la Ley Prov.

N° 1015, Decreto Prov. N° 674/11 y Resoluciones de la Oficina Provincial de Contrataciones

Nros 202/20 y 017/21. Documentación a presentar con la cotización: a) Certificado de



Agencia de Recaudación Fuegoína
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00030/2023

Pieza Administrativa E Nro. 493- - 2023- 2 - 0/

RAF 218 Agencia de Recaudación Fuegoína

Fecha: 05/07/23

Apertura:

Encuadre Legal: LP 1015 art. 18 inc. I).

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/218 27 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Imp
	Cumplimiento Fiscal para ser presentado ante Registro de Proveedores y/o Contratar con Organismos Públicos. b) Constancia de inscripción en PROTDF. Asimismo en caso de corresponder deberá presentar Certificado de NO RETENCIÓN, emitido por la AREF de conformidad a lo dispuesto en el art. 234 de la Ley Prov. N° 1075 T.O. D.P. 2408/22.			

TOTAL :\$

Son Pesos:

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$

Forma de Pago	30 días una vez conformada la factura.
Plazo de Entrega:	Inmediato
Mantenimiento de Oferta:	30 días.
Lugar de Entrega:	A determinar por la Dirección General de RR.HH. e Infraestructura.
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	11/07/2023 - 11:00HS.
Domicilio de presentación de ofertas:	San Martín 110, 3° piso, Ushuaia o comprascontrataciones@aref.gob.ar
Domicilio de apertura de ofertas:	San Martín 110, 3° piso, Ushuaia
Vigencia del Contrato:	12 meses.
Garantía de Oferta:	No requiere.
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	



C.P. Alejandro A. BARROZO MARTE
Director General de Administración y Finanzas
AGENCIA DE RECAUDACIÓN FUEGUINA

Firmado Electrónicamente por
TECNICO ADMINISTRATIVO CABRERA FRANCO
OSCAR
AREF
DIRECTOR DESPACHO
05/07/2023 14:46